



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co Caucasia, Antioquia
Caucasia Ant., veinticuatro (24) de octubre de 2023

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 1998-00335-00
Decisión: Niega entrega de títulos
Ordena sancionar pagador municipio de Caucasia

De cara a la solicitud que hace la demandante Martha Bedoya Hincapié, en el escrito de antecede, de entrega de títulos, y una vez revisado el portal de títulos judiciales, se constata que los títulos relacionados en el numeral 13 fueron dejados a disposición de la codemandante Yuleth del Socorro Gómez Cervantes, según obra a folio 183 y siguientes del cuaderno "expediente desde auto septiembre 30 de 2013, por tal razón, se niega la petición de entrega de títulos por improcedente.

Ahora bien, y ante el silencio por parte del funcionario requerido en auto anterior, se procede conforme lo dispone el art. 44 del C.G.P., sancionar mediante Resolución, al Pagador del Municipio de Caucasia, por incumplimiento a una orden judicial.

Para efectos de emitir la Resolución que impone la sanción, se requiere a la parte ejecutante para que en el plazo de cinco (5) días, informe el nombre completo e identificación de la persona que funge como Pagador del Municipio de Caucasia.

Una vez allegada la información requerida, procédase por secretaría a expedir la resolución correspondiente y notificar la misma, a la persona sancionada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccad7001a289719601ba2718f3c977e0998fe6b41409e1bc0063d8c2a3f7c163**

Documento generado en 24/10/2023 06:22:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>